

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

### **6331 Aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interior de los Centros de Educación Infantiles Municipales de Totana.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interior de los Centros de Educación Infantil Municipales de Totana (Expediente 4655/2021), lo que se expone al público por plazo de 30 días a los efectos de dar información pública y audiencia a los interesados para presentación de reclamaciones y sugerencias, caso de no presentarse se considerará aprobado definitivamente.

El texto completo del acuerdo se encuentra expuesto en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento donde podrá ser examinado en el siguiente enlace:

<https://totana.sedelectronica.es/transparency/ac85e1ba-699a-4272-96da-40c2c8adfd3d/>

Totana, a 7 de octubre de 2021.—El Alcalde-Presidente, Juan José Cánovas Cánovas.